ACTA N° 1

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de junio del año 2012, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del **Comité Evaluador** de la **CONTRATACION DIRECTA N° 13/2012 "SERVICIO TECNICO PARA DESARROLLO DEL SISTEMA DE CONTROL DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL ÑAMBAAPO PARAGUAY"**, **Lic. Gloria Martínez,** Directora de Contrataciones, y la **Abg. Ingrid León**, Jefa de Evaluación, a fin de realizar la evaluación pertinente de las ofertas presentadas.----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1- **Lectura del Acta de Apertura de fecha 29 de mayo de 2012.-**
2- **Verificación de documentos sustanciales.**
3- **Evaluación de las propuestas técnicas**

Como tratamiento del **PRIMER PUNTO** del Orden del Día se da lectura al acta de apertura de fecha **29 de mayo de 2012,** cuyo contenido es aprobado por los presentes.----------

Luego de esta manifestación se da tratamiento al **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día establecido: **Verificación de documentos sustanciales**. Al respecto la Lic. Gloria Martínez mociona que se considere los documentos solicitados en el Anexo 1. Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa Numeral 17.1 Documentos Sustanciales a saber:

A. **Formulario de presentación de la oferta técnica (Anexo 2).**
B. **Declaración Jurada del art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas (Anexo 8).**
C. **Poderes de Representación.**
D. **Sobre N° 2 Propuesta Económica (Anexo 5).**

En la verificación de la presentación del **FORMULARIO DE OFERTA TECNICA**, debidamente completada y firmada, el comité de evaluación constata que las firmas oferentes **PDGB CONSULTORA Y DESARROLLO SISTEMAS INFORMATICOS y IPC INTERNATIONAL PROJECTS CENTER**, han presentado formulario de oferta técnica debidamente completado y firmado.----------

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

En la verificación de la presentación de la **DECLARACIÓN JURADA** de no hallarse comprendido en las inhabilidades de los Artículos 40 y 20 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el Comité de Evaluación constata que las firmas oferentes **PDGB CONSULTORA Y DESARROLLO SISTEMAS INFORMATICOS y IPC INTERNATIONAL PROJECTS CENTER,** han dado cumplimiento a dichos requisitos.----------

En la verificación de la presentación de los documentos que acrediten **LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE** el Comité de Evaluación constata que las firmas oferentes **PDGB CONSULTORA Y DESARROLLO SISTEMAS INFORMATICOS y IPC INTERNATIONAL PROJECTS CENTER,** cumplen con dicho requisito.----------

En la verificación de la presentación del **SOBRE N° 2 PROPUESTA ECONÓMICA**, debidamente completada y firmada, el comité de evaluación constata que las firmas oferentes **PDGB CONSULTORA Y DESARROLLO SISTEMAS INFORMATICOS y IPC INTERNATIONAL PROJECTS CENTER,** han presentado Sobre N° 2 Propuesta Económica. Al respecto de los puntos señalados se adjunta **ANEXO N° 1- CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES.**----------

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al **TERCER PUNTO** del Orden del Día: Evaluación de las propuestas técnicas.----------

Inmediatamente la Directora de Contrataciones Lic. Gloria Martínez mociona que se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 54 inciso c) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, donde se establece la metodología de evaluación. Para ello da lectura al mencionado artículo que se trascribe a continuación:

"En la elaboración de las bases de licitación para la contratación de servicios profesionales de consultoría, asesoría, estudios especializados e investigaciones, deberán incluirse criterios a ser utilizados en la evaluación de las ofertas, que estarán basados en uno de los siguientes modelos de selección; a)... b)..... c) en precio será utilizada en consultorías que no requieran del conocimiento de expertos y el valor del precio será determinante entre los que reúnen los requisitos técnicos requeridos".----------

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Además del Art. 54 inc. c) de la ley de contrataciones, también deberá considerarse al Art. 97 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley y que textualmente dice: ***"Selección basada en precio. De conformidad con lo establecido en el articulo 54 inciso c) de la Ley, se podrá utilizar este método para seleccionar Consultoras que hayan de realizar trabajos de tipo estándar o rutinario (auditorias, diseño técnico de obras simples, servicios de supervisión y otros similares) para los que existen practicas y normas bien establecidas. En este método se establece un requisito de calificación para la calidad elevada, preferentemente no inferior a 85 puntos sobre cien. Se invita a las consultoras a presentar ofertas en dos sobres separados. Primero se abren los sobres con las ofertas técnicas, las que se evalúan. Aquellas que obtienen menos del puntaje mínimo se rechazan y los sobres con las ofertas financieras de las Consultores restantes se abren en público. A continuación se selecciona la firma Consultora que ofrece el precio más bajo. Cuando se aplique este método, la calificación mínima se establecerá teniendo presente que todas las ofertas que excedan el mínimo compiten solo con respecto al costo. La calificación mínima se indicara en la Carta de Invitación".----------***

Terminada la lectura de los artículos referidos se procede a realizar la verificación de la propuesta presentada por las firmas oferentes: **PDGB CONSULTORA Y DESARROLLO SISTEMAS INFORMATICOS y IPC INTERNATIONAL PROJECTS CENTER** que se han ajustado sustancialmente a la Solicitud de Propuesta. Para ello se toma como base los criterios enunciados en el Anexo 1 Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa Numeral 17.3 Método de Selección.----------

El Director General de Empleo Abog. Carlos Vera, Director, por Nota 247 de fecha 01 de junio del corriente año remite su informe de evaluación, cuyo resultado se detalla en el cuadro **ANEXO 2"CUADRO DE VERIFICACIÓN DE PUNTAJES OBTENIDOS.**----------

Teniendo en cuenta el puntaje obtenido por los oferentes se concluye que la firma oferente: **PDGB CONSULTORA Y DESARROLLO SISTEMAS INFORMATICOS** obtiene el puntaje requerido y en consecuencia es calificada técnicamente.

Finalmente el Comité resuelve comunicar a la firma **PDGB CONSULTORA Y DESARROLLO SISTEMAS INFORMATICOS** el resultado de la evaluación y la fecha en que su oferta económica será abierta.----------

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Comunicar a la firma oferente **IPC INTERNATIONAL PROJECTS CENTER**, que no han calificado Técnicamente y devolverle el sobre N° 2 de la oferta económica sin que sea abierta.----------

Sin otro punto que tratar se cierra la sesión, siendo las 11:00 horas, y los presentes firman este documento en un ejemplar.----------

Dra. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

ANEXO N° 1

VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

CD Nº 13/12 "SERVICIO TECNICO PARA DESARROLLO DEL SISTEMA DE CONTROL DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL ÑAMBAAPO PARAGUAY"

	DOCUMENTACIONES	IPC INTERNATIONAL PROJECTS CENTER	PDGB CONSULTORA Y DESARROLLO SISTEMAS INFORMATICOS
a	Sobre N° 2 conteniendo la oferta economica	CUMPLE	CUMPLE
b	Formulario de oferta técnica suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE
c	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
d	Documento que acredite la capacidad del firmante para comprometer el oferente.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. GLO[illegible] ARTÍNEZ
Director[illegible] ntrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

ANEXO N° 2

CUADRO DE VERIFICACION DE PUNTAJES OBTENIDOS

CD N° 13/12 "SERVICIO TECNICO PARA DESARROLLO DEL SI8STEMA DE CONTROL DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL ÑAMBAAPO PARAGUAY"

	IPC INTERNATIONAL PROJECTS CENTER	PDGB CONSULTORA Y DESARROLLO SISTEMAS INFORMATICOS
1. FORMACION ACADEMICA (Hasta 20 Puntos)		
1.1.Se otorgara 5 puntos por estudios universitarios concluidos en alguna de las carreras del área informática y afines.	5	5
1.2 Se otorgaran 5 puntos hasta un máximo de 15 puntos por cada certificado y/o curso de especialización en sistemas informáticos.	15	15
1.3 Se otorgarán 2 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia en la implantación de sistemas de gestión de calidad normalizados en ISO 9000 en el **sector público**, hasta un máximo de 6 puntos.	0	0
1.4 Se otorgarán 2 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia en la preparación de empresas u organizaciones del **sector público y/o privado que hayan sido certificadas**, hasta un máximo de 6 puntos.	0	0
2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (Hasta 60 Puntos)		
2.1 Se otorgaran 10 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia en la implantación de sistemas Informáticos en el **sector público**, hasta un máximo de 3.	0 20	30
2.2 Se otorgaran 10 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente, experiencia en la implantación de sistemas Informáticos en el **sector privado**, hasta un máximo de 3.	10	30
3. METODOLOGIA Y CRONOGRAMA (Hasta 20 Puntos)		
Aspectos claves: **Elaboración del Plan de Relevamiento de Datos.** **Cronograma de Trabajo** **Metodología de Trabajo** Se otorgará 10 puntos a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la materia, se otorgará 5 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 3 puntos y 2 puntos a la cuarta propuesta.	10	5
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS	**40**	**85**

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

ACTA N° 2

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día 17 del mes de **julio** del año **2012**, a las 08:00 horas, se reúnen los miembros del **Comité Evaluador** en el marco de la **Contratación Directa N° 13/2012 "SERVICIO TECNICO PARA DESARROLLO DEL SISTEMA DE CONTROL DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL ÑAMBA'APO PARAGUAY"**, la **Lic. Gloria Martínez,** Directora de Contrataciones y la **Abg. Ingrid León**, Jefa de Evaluación, a los efectos de realizar el análisis de la **oferta económica** presentada por la firma oferente calificada técnicamente **PDGB CONSULTORA Y DESARROLLO SISTEMAS INFORMATICOS con una oferta económica de Gs. 63.000.000 (guaraníes sesenta y tres millones).**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) **Lectura del Acta de Apertura de fecha 15 de junio de 2012,**
2) **Análisis de la oferta económica presentada por el oferente,**
3) **Recomendación de Adjudicación.**

Para dar tratamiento al **PRIMER PUNTO** del Orden del día se da lectura al acta de apertura de fecha **15 de junio de 2012,** del cual están de acuerdo los miembros del Comité Evaluador.----------

Seguidamente se da tratamiento al **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día establecido: Análisis de la oferta económica presentada por el oferente.----------

Al respecto la Lic. Gloria Martínez mociona que se dé lectura al Acta N° 1 de fecha 13 de junio de 2012, en la que fuera analizada las **ofertas técnicas** de los oferentes lo cual es aprobada por los presentes.----------

Además se procede a la verificación de la presentación del **FORMULARIO DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA DE PRECIO** y la misma se halla debidamente completada y firmada, por lo que el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente ha presentado la planilla de oferta debidamente completada y firmada.---

Seguidamente, el Comité de Evaluación, amparado en lo establecido en el pliego de Bases y condiciones y el Decreto N° 21909/03, considera pertinente:

ACEPTAR, por cumplir satisfactoriamente con todos y cada uno de los documentos básicos de carácter sustancial, la oferta presentada por la firma oferente **PDGB CONSULTORA Y DESARROLLO SISTEMAS INFORMATICOS.**----------

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

En este punto se da lectura al Art. 59, cuarto párrafo del Decreto N° 21909/03, que en su apartado manifiesta: "...*Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante* ***podrá corregir errores aritméticos*** *conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Normativa y Técnica*" y sigue en el sexto párrafo "Conforme lo dispone el artículo 26 tercer párrafo de la Ley, *la subsanación de defectos de forma o no sustanciales y errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios*". Al respecto se concluye que no se han efectuado correcciones aritméticas a la oferta presentada por la firma oferente, según se observa en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVOS DE OFERTAS"**.----------

En consecuencia se procede a analizar la Oferta presentada y teniendo en cuenta que el llamado es **POR EL TOTAL** el Comité de Evaluación **selecciona provisoriamente a la oferta presentada por la firma PDGB CONSULTORA Y DESARROLLO SISTEMAS INFORMATICOS con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja**.----------

Como **TERCER PUNTO** del orden del día se toma en consideración la Metodología de Evaluación en donde debe tenerse en cuenta que: "La oferta que cumpla sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".----------

El Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación de la **Contratación Directa N° 13/2012, para el "SERVICIO TECNICO PARA DESARROLLO DEL SISTEMA DE CONTROL DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL ÑAMBA'APO PARAGUAY" bajo la modalidad de CONTRATO CERRADO a la firma oferente PDGB CONSULTORA Y DESARROLLO SISTEMAS INFORMATICOS por un monto máximo a contratar de Gs. 63.000.000 (guaraníes sesenta y tres millones),** conforme se expone en el **ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"**.----------

Culminado los puntos tratados en el orden del día, este Comité eleva las Actas N° 1 y 2 de las evaluaciones practicadas, juntamente con los ANEXOS a consideración de la Señora Ministra, con referencia a la **Contratación Directa N° 13/2012, para el "SERVICIO TECNICO PARA DESARROLLO DEL SISTEMA DE CONTROL DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL ÑAMBA'APO PARAGUAY",** para su adjudicación mediante Resolución Ministerial.----------

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité.----------

Lic. GLADYS MARTÍNEZ
Directora de Licitaciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación D.N.C.

ANEXO N° 1

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

CD Nº 13/2012 "SERVICIO TECNICO PARA DESARROLLO DEL SISTEMA DE CONTROL DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL ÑAMBA'APO PARAGUAY"

						PDGB CONSULTORA Y DESARROLLO SISTEMAS INFORMATICOS	
Ítem	Código de Catalogo	Detalle del Servicio	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	81111811-002	**SERVICIO TECNICO PARA DESARROLLO DE SISTEMA DE CONTROL DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL ÑAMBA' APO PARAGUAY**	Evento	Unidad	1	63.000.000	63.000.000
TOTAL							63.000.000

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

ANEXO 2

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD Nº 13/2012 "SERVICIO TECNICO PARA DESARROLLO DEL SISTEMA DE CONTROL DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL ÑAMBA'APO PARAGUAY"

									PDGB CONSULTORA Y DESARROLLO SISTEMAS INFORMATICOS	
Ítem	**Código de Catalogo**	**Detalle del Servicio**	**Marca**	**Procedencia**	**Presentación**	**Unidad de Medida**	**Relacion de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	81111811-002	**SERVICIO TECNICO PARA DESARROLLO DE SISTEMA DE CONTROL DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL ÑAMBA' APO PARAGUAY**	**PDGB CONSULTORA Y DESARROLLO SISTEMAS INFORMATICOS**	**NACIONAL**	Evento	Unidad	1	1	63.000.000	63.000.000
TOTAL ADJUDICADO										**63.000.000**

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C